



ACTA

De la Sesión de Junta Directiva de la Asociación de Comparsas “Nª Sª de Gracia” de Caudete, celebrada el trece de diciembre de dos mil trece.

Siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión de Junta Directiva, convocada con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.
2. Correspondencia.
3. Semana Cultura festera.
4. Informe del tesorero sobre la reunión llevada a cabo con el ayuntamiento el día 3-12-2013 y acuerdo de la mesa sobre el pago de los atrasos correspondientes a la sede.
5. Revisión ordenanza de capitanías.
6. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los nuevos miembros de la junta directiva. Y disculpa a Pedro Agulló que no ha podido asistir.

Miguel Llorens disculpa su asistencia y en su puesto viene José Miguel Mollá acompañado de Francisco Estarellas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Sra. Secretaria pasa a leer el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada en todos sus términos.

2. – correspondencia.

La Sra. Secretaria pasa a leer una carta recibida de la UNDEF en la que nos convocan a una reunión de área el viernes 20 de diciembre a las 20:00.

Continúa leyendo una carta recibida de la comisión gestora de la fundación patronato de los episodios caudetanos en la que solicitan que la sala de exposiciones y reuniones de la sede de la asociación de comparsas una muestra de qué son los episodios caudetanos con material representativo de ellos, pudiendo ser retirada para las necesidades puntuales del local.

5. – Revisión Ordenanza de capitanías.

La Sra. Presidenta explica que el único error que hemos apreciado es el horario de las mañanas, ya que a la capitanía que le toca diana a las 6:00 o 7:00 de la mañana ya estarían abiertas.

Responde José Miguel Mollá que no hay problema en hacer una excepción los días de fiestas.

Rafael Amorós pregunta que ocurre con la ley de ruidos en periodo nocturno, ya que en ciertos actos como la procesión se dispara hasta altas horas.

Responde Francisco Estarellas que en los actos de fiestas no se dirá nada, lo que no se puede hacer es ruido en las capitanías o guaridas.

Francisco Marco pregunta porque en el art. 10 pone que las comparsas deben presentar los estatutos si la comparsa no tiene nada que ver con el local que alquile su capitanía.

Responde José Miguel Mollá que, llegado el caso, puede que si ocurriese algo, subsidiariamente le pidan responsabilidad al presidente de la comparsa ya que en los estatutos de las comparsas pone que son las encargadas de organizar y preocuparse de la actividad de la comparsa.

Responde Francisco Marco que la sede de su comparsa es distinta de la capitanía.

José Miguel Mollá responde que lo que se intenta con la ordenanza es prevenir desgracias, y la ordenanza va dirigida a los propietarios, por tanto, si la sede de la comparsa no es la misma que la capitanía no tendrá que presentar nada. Además no hay problemas en hacer las modificaciones que sean necesarias.

Antonio Amorós pregunta quien es el responsable de los locales municipales donde duermen músicos de comparsas.

Responde Francisco Estarellas que el ayuntamiento.

Comenta José Miguel Mollá que si se pasa un escrito al ayuntamiento en el que diga que se desea que el ayuntamiento promueva esa actividad la responsabilidad pasaría al ayuntamiento.

Francisco Marco pregunta sobre el art. 7, quien es el que debe tener seguro.

Responde José Miguel Mollá que el propietario del inmueble, no el inquilino.

Francisco Marco continúa preguntando por el art. 9, porque tiene que firmar la declaración responsable el propietario del local.

Responde Francisco Estarellas que el propietario, haciéndose responsable de que el local está en condiciones, pero el inquilino hará una declaración haciéndose responsable de la actividad que ejerza en ese local.

José Miguel Mollá explica que una vez se hace la declaración responsable, deben presentar toda la documentación en 10 días y el inquilino también debe firmar.

Francisco Estarellas explica, respecto al acta leída en el punto 1, que acaba de salir una nueva ley de transparencia que dice que todo receptor de una subvención debe reflejarlo en una pagina web y declarar que es receptor de ayudas publicas, a partir de una cierta cantidad y si se repite en el tiempo debe fiscalizar en hacienda.

Carlos Sam responde que nos pidieron facturas y se las hemos estado pidiendo a todo el mundo y presentándolo todo así, pese que para nosotros es un sobrecoste.

4. – informe del tesorero sobre la reunión llevada a cabo con el ayuntamiento el día 3-12-2013 y acuerdo de la mesa sobre el pago de los atrasos correspondientes a la sede.

Comienza explicando el Sr. Alcalde que las ordenanzas tienen unas bases condicionantes que dicen que se debe dar el 50% de lo que se pide y hay que justificar el 100% de lo que se pide dentro de unos plazos. Este año se nos ha pagado la subvención como una factura para que no se lo tuviésemos que justificar.

José Juan Linares pregunta si en caso de que el ayuntamiento fuera el promotor habría esos problemas.

Responde José Miguel Mollá que no, y continúa diciendo que otro gran problema es el pago de la subvención de la sede porque no se puede pagar un local privado con dinero público.

Carlos Sam explica que se han barajado los dos problemas que hay, por un lado la subvención de fiestas viendo a ver de qué forma se puede hacer para que el pago sea lo más legal posible, nos pongan las menores pegadas posibles y sea ágil, y por otro la de la sede que tenemos claro que no se puede pagar con dinero público un local privado.

Para el tema de la subvención de fiestas propone que ciertas facturas fueran directamente al ayuntamiento, como por ejemplo las sillas, programas de fiestas y SGAE, que sería el mismo importe que se nos este dando.

Responde Francisco Estarellas que la secretaria les va a pedir que tomen ellos las decisiones ya que pagan las facturas.

Carlos Sam continúa explicando que respecto al pago de la sede se habló de ceder una parte de las instalaciones por un tiempo, y lo que se nos debe, que asciende a 45.000 € ya, lo hemos estado estudiando y teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo y hasta tener nuevos ingresos podríamos subsistir con 30.000 €.

José Miguel Mollá explica que el problema de la sede se podría solucionar cediendo una parte de la casa como por ejemplo a la Fundación de los episodios caudetanos, con lo cual tendríamos motivos suficientes para poder justificar la subvención.

Comenta que Predro Agulló le ha preguntado que subvenciones le van a dar a la fundación para salir a delante, ya que las jornadas de teatro y los episodios los asumirían ellos. Y nos aconseja que nos reunamos con la fundación de los episodios caudetanos y los concejales de fiestas y cultura para coordinarse y estudiar las financiaciones.

Carlos Sam dice que si llegase el momento en que debamos separar la embajada, lo haremos, pero ahora el principal problema que tenemos nosotros es el pago de la casa.

José Miguel Mollá dice que en principio de este modo no habría problemas para solucionarlo. Pero la interventora va a pedir que presentemos las cuentas de resultados y él como alcalde se compromete a pagar todas las deudas que ahora mismo tiene la asociación.

Antonio Amorós pregunta como se puede justificar el dinero que han tenido que prestar las comparsas a la asociación.

Francisco Estarellas comenta que estamos hablando de 45.000 de dinero público que hay que justificar a donde va, ya que va al tribunal de cuentas y va a pedir los ingresos.

Carlos Sam dice que nuestros ingresos provienen de las ventas de sillas y programas y evidentemente están fuera de la normalidad. Si no van a darnos los 45.000 € que se nos deben que lo digan ya y no hubiéramos llegado a ese nivel de deuda, ya que estos tres años se nos ha estado diciendo que se nos va a pagar y las comparsas han estado aportando dinero pensando que se les iba a devolver cosa que no va a ser así.

José Miguel Mollá responde que podría pagarnos los gastos que podamos justificar, con facturas, pero lo que no se pueda justificar no ya que no se puede dar un dinero para que tengamos superávit.

Se debate sobre el tema.

Antonio Amorós comenta que habrá que explicarle a los festeros porque en una campaña electoral se dice que las cosas van a seguir como estaban y no es así.

Carlos Sam dice que lo que hay que dejar claro es la sistemática que se va a seguir para la subvencion de las fiestas y para el pago de la sede y ponerla en marcha ya.

Francisco Estarellas explica que si nos pagan las facturas de las sillas y los programas de fiestas la interventora va a exigir que los beneficios se los quede el ayuntamiento por lo que nos propone que presentemos las facturas de aquellas cosas con las que no saquemos beneficios.

Responde Carlos Sam que les hemos presentado muchos gastos con los que no sacamos beneficios y siempre nos dicen que no les vale.

Se debate.

José Miguel Molla pregunta si hay posibilidad de decir cuánto dinero debe la asociación de comparsas para buscar la manera de pagárnoslo.

Francisco Estarellas dice que se puede hacer un reconocimiento de deuda.

La Sra. Presidenta pregunta si nos pagarán para el año que viene las facturas de las actividades con las que no sacamos beneficios, pero esas facturas deberán ir a nombre del ayuntamiento.

Responde José Miguel Molla que para que el ayuntamiento pueda pagar una factura debe haber una retención de crédito, que en este caso se haría de una partida de la concejalía de fiestas, con lo que el concejal de fiestas debe dar el visto bueno a los presupuestos que le presentemos.

Responde la Sra. Presidenta que no habría problema en trabajar coordinados con el concejal de fiestas.

Se debate.

Rafael Amorós dice que si esta charla la hubiéramos tenido hace 3 años no tendríamos la deuda que tenemos, ya que ahora no podemos justificar los gastos de hace tres años, porque la sistemática anterior era diferente y con albaranes bastaba. Además recuerda que todas las veces que se ha sentado a hablar en la mesa nos ha dicho que no nos preocupásemos que se nos iba a pagar cosa que estamos viendo que no va a ser así.

José Miguel Mollá reconoce que fue un error por su parte el decirnos durante estos años que se nos pagaría todo lo que se venía percibiendo hasta ahora de subvenciones.

Se debate.

El Sr. Alcalde vuelve a preguntar que déficit tenemos.

Responde Carlos Sam que la cuestión no es cuanto debemos, sino cuanto podemos justificar de cara a la interventora. Pero que es de 30.000 €.

Pregunta el Sr. Alcalde si esas cuentas están reflejadas, es decir, si están aprobadas en junta.

Carlos Sam responde que sí, y pregunta si con un reconocimiento de deuda vale.

Responde el Sr. Alcalde que sabe que no vamos a poder justificar los gastos tal y como quiere la interventora, pero si le presentamos el reconocimiento de deuda él se compromete a darnos el dinero y a partir de ahora hacerlo como se ha hablado.

Añade que una opción podría ser el cambiar el artículo 1 de los estatutos, y poner que el ayuntamiento patrocina y la asociación organiza.

Se debate.

3.- semana cultural festera.

La Sra. Presidenta dice que la actuación de la presentación de capitanías y damas – elección de reina la tendrá que pagar el ayuntamiento.

Responde José Miguel Mollá que hasta ahora ha sido siempre así.

La Sra. Presidenta presenta que la semana cultural festera empieza el 7 de marzo con la inauguración y el teatro.

8 de marzo: presentación de capitanías y damas – elección de reina.

9 de marzo: bajada a la Virgen.

14 de marzo: película 1993

15 de marzo: película 2013

16 de marzo: concursos de gachamigas y paellas

La Sra. Presidenta pregunta que día se va a hacer el concurso de tortilla de patatas.

Diego López propone que la película festera se adelante a las 20:00 para que no se alargue la semana cultural festera un fin de semana más.

Responde la Sra. Presidenta que si se hacen los volantes de papel por la tarde va a estar el tiempo muy justo.

Antonio Benito dice que se pueden hacer las películas de fiestas jueves y viernes, como ya se han hecho algún año.

Responde la Sra. Presidenta que los años que se ha hecho así porque estaba la casa de cultura cogida ha habido gente que se ha quejado, ya que jueves no todo el mundo puede asistir.

Se barajan varias opciones.

Manuel Díaz explica que en una de las películas se quiere hacer la presentación oficial de los programas de fiestas que hay digitalizados en la biblioteca ya que fue a pedir cierto material documental para la asociación de comparsas y se lo denegaron.

La Sra. Presidenta comenta que ella firmó una autorización para que la biblioteca pudiera colgarlos en la página web, y pese a esto hemos no nos han cedido el material. Nos han comunicado que a partir de la presentación oficial los colgaran en la página web y cualquier persona podrá consultarlos.

Se decide hacer el concurso de tortillas el sábado después de la película.

La Sra. Presidenta pregunta a los presidentes de comparsas donde quieren que les reenvie los correos, si al de las comparsas o al suyo particular.

Sigue explicando que para la actuación de la presentación de capitanías y damas – elección de reina se hará algo parecido al año pasado.

Las damas de hace 50 años quieren hacer una exposición de fotografías el día 7, de la que se encargarían ellas de preparar, y le han preguntado si pueden invitar a todas las damas.

Se debate y se decide que inviten a todas las damas para que vengan cuando quieran.

La Sra. Presidenta pregunta si han oído algo sobre los trajes blancos de la elección de reina.

Se queda en hacerlo como el año anterior.

La Sra. Presidenta dice que el presidente que quiera puede venir cuando se quede para hablar con las capitanías.

Andrés Carreres comenta que el trivial festero debería hacerse en un local cerrado.

La Sra. Presidenta dice que el año pasado lo pidieron los niños.

Antonio Amorós dice que mirará si la sede de su comparsa está libre.

6.- Ruegos y Preguntas

La Sra. Presidenta explica que le ha llamado Antonio Solera y le ha pedido la pasarela para un festival.

Se queda en dejársela, ya que otras veces ha colaborado con nosotros.

La Sra. Presidenta informa de que las sillas antiguas que habían en la sala se las hemos dado a la banda Virgen de Gracia, y a cambio nos ha dicho que nos cederá la banda para tocar en un acto.

Rafael Amorós pide que se les dé el recibo de los 300€ que pagaron de sanción.

José Juan Linares comunica que el día 12 de abril será la cena de hermandad de la comparsa de Moros.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien quiere ir a Petrer, a la junta, el viernes. Y recuerda que les mandó a todos los nuevos estatutos de la UNDEF.

Andrés Carreres pregunta cuando se van a hacer las modificaciones del reglamento.

Responde Manuel Díaz que estamos esperando a que se arregle lo de la Fundación de los episodios caudetanos, ya que habrá que hacer una extraordinaria.

Andrés Carreres también propone que se haga algo con la junta general informativa, ya que cada vez la asistencia es menor.

Antonio Benito propone que se haga en agosto, vísperas de fiestas.

Rafael Amorós pregunta cómo va lo del comité de disciplina.

Responde la Sra. Presidenta que ya se ha reunido.

Antonio Amorós pregunta por qué al comité de disciplina llegaron más cosas de las que venían reflejadas en los análisis que se leyeron.

Responde la Sra. Presidenta que aquellas cosas que no se leyeron en junta no se trataron, ya que lo que va al comité de disciplina se tiene que leer en los análisis.

Se debate.

Antonio Amorós aclara que una cosa es lo que se pone en los análisis y otra lo que cada comparsa considera que debe ir al comité de disciplina, pone como ejemplo que ellos en su análisis reflejaron el banderín que sacó la escuadras de Rasis, que para ellos es muy grave y sin embargo no lo llevaron al comité de disciplina.

José Juan Linares explica que ese banderín era anterior a la norma, y recuerda que les pidió disculpas porque él iba organizando y no se dio cuenta.

Para finalizar, Diego López lee el artículo 88 del reglamento que dice que los banderines antiguos se pueden sacar durante un plazo de 10 años que se cumplió en 2008 y añade que eso nadie lo cumple.

Siendo la una y treinta y siete minutos del 14-12-2013, y sin más temas a tratar, la Sra. Presidenta de la Junta Directiva declaró concluida la Sesión, de la cual, como Secretaria, levanto la presente Acta con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta y la firma de los Sres. Directivos asistentes a la misma.

LA PRESIDENTA
M^a Isabel Úbeda Díaz

LA SECRETARIA
Ana Sánchez Martínez